

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



3R3K2F5K3U6L4A3800XL

2211111AR



Referencia interna
E/F

Asunto

EXTRACTO J.G.L. 25/AGOSTO/2017

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de La Pola Siero.

Fecha: 25 de Agosto de 2017

Horario: 09 h. Y 02 min. y finaliza a las 09 h. Y 04 min.

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: Del Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D.^a Noelia Macías Mariano; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Valeriano Rodríguez Vigil, D. José Manuel Miranda Fernández; D. José Carlos García de Castro y D. Sergio García Rodríguez

Excusan su asistencia los Sres. Concejales D. Javier Rodríguez Morán y D. Juan Camino Fernández.

Actúa como Secretaria de la Corporación D.^a Lucía Prieto Fernández-Miranda, Adjunta al Jefe del Servicio de Secretaria en sustitución del Sr. Secretario General D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y no asiste la Sra. Interventora, D.^a Aída Gayol Méndez ni persona que la sustituya.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

1º.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, Y APROBACIÓN.

“Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



3R3K2F5K3U6L4A3800XL

2211111AR



Referencia interna
E/F

2º.-EXPTE. 2411110CJ.- VIAJES HALCÓN S.A. SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA CONDICIONAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL DESTINADO A AGENCIA DE VIAJES EN CENTRO COMERCIAL INTU ASTURIAS, LOCAL B-08, PAREDES.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a, **VIAJES HALCÓN S.A.**, para adecuación de local para agencia de viajes, en el local B08 del Centro Comercial Intu Asturias, sito en Paredes, Lugones, de conformidad con el Proyecto Técnico redactado el Ingeniero Industrial D. Javier Ruiz de la Cuadra (con visado colegial de fecha 17 de Mayo de 2017).

3º.-EXPTE. 2411110HU.- MUÑECA DIVINA C.B. SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LOCAL COMERCIAL DESTINADO A VENTA DE PRENDAS DE ROPA Y ACCESORIOS EN LA CALLE ANTONIO MACHADO Nº 3 BAJO 2 DE LUGONES.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **MUÑECA DIVINA C.B.**, para adecuación de local para venta de prendas de ropa y accesorios en la C/ Antonio Machado nº3, bajo 2 de Lugones, de conformidad con el Proyecto Técnico redactado Ingeniero Industrial D. Antonio Prendes Fernández (con visado colegial de fecha 14 de Junio de 2017).

4º.-EXPTE. 24111203H.- D^a M. ISABEL CENTENO EIZAGUIRRE. SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA PARA CLÍNICA VETERINARIA EN CALLE LA GRANJA 13-LOCAL 2-C. EN LA POLA SIERO.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad,

Primero.-Informar favorablemente el expediente de actividad para el acondicionamiento y la apertura de de local destinado a Clínica Veterinaria en la C/ La Granda nº 13, local 2-C y C/Don Carlos de Quirós González, nº 4 de La Pola Siero, presentada por **D^a M. ISABEL CENTENO EIZAGUIRRE** de conformidad con el proyecto técnico redactado por la Arquitecta D.^a Eva Fonseca Blanco (con visado colegial de fecha 5 de mayo de 2017), con las siguientes medidas correctoras:

- Las del proyecto técnico presentado y, en su caso, anexos al mismo.
- Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal
- Las que, en su día, señale el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y medio Ambiente en trámite de calificación de la actividad, a la que se remitirá el expediente (art. 31 del Rgto. de 30.11.1961 RAMINP).

Segundo.- Remitir el expediente completo al Servicio de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Principado de Asturias, al objeto de que proceda al trámite de calificación de la actividad”.

SECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN.

5º.-EXPTE. 242111002.- CONSTRUCCIONES MARIÑANAS S.L. PROYECTO DE ACTUACIÓN EN EL ÁMBITO DENOMINADO “CONCEYÍN B” EN BOBES. DEJAR SIN EFECTO

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



3R3K2F5K3U6L4A3800XL

2211111AR



Referencia interna

E/F

LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN EL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero.- Desestimar las alegaciones formuladas por D.^a Guillermina Kohl Vega en nombre y representación de D.^a María del Carmen Fernández-Ladreda García-San Miguel por las razones expresadas en el informe emitido por la Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión de fecha 27 de Julio de 2017, anteriormente transcrito, y ello, sin perjuicio, de corregir los errores detectados en el Polígono de la parcela de su propiedad, introduciendo igualmente la referencia al camino.

Segundo.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Actuación para la ejecución del ámbito del Sector de Suelo Urbanizable denominado "El Conceyín B" en Bobes.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo de aprobación definitiva a todos los propietarios afectados, advirtiéndoles expresamente que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 del Decreto Legislativo 1/2004 de 22 de abril y artículo 438 del Decreto 278/2007, disponen del plazo de un mes a contar desde la notificación del presente acuerdo para solicitar su incorporación a la Junta de Compensación, siendo en caso contrario expropiadas sus fincas a favor de la Junta de Compensación que tendrá la condición jurídica de beneficiaria de la misma.

Cuarto.- Designar como representante municipal en el órgano rector de la Junta a D.^a Noelia Macías Mariano, Concejala Delegada del Área de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día uno de julio de dos mil quince.

Quinto.- Dar traslado al Registro de Planeamiento y Gestión Urbanística del Principado de Asturias del presente acuerdo de aprobación definitiva para la práctica de los asientos que procedan y el depósito de los Estatutos de la Junta de Compensación.

Sexto.- Publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, el acuerdo de aprobación definitiva del presente Proyecto de Actuación".

AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL

6º.-SERVICIO DE PROMOCION ECONOMICA. JORNADAS DE CIEBERSEGURIDAD. CONTRATACIÓN DE R. A.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Siero, de fecha 24 de Agosto de 2017, obrante en el expediente.

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

7º.-EXPTE.- 10710Z 01C .- D.^a LISARDINA SOARES DE LIMA. SOLICITA BONIFICACIÓN DE CUOTA PARA LOS CURSOS DE LENGUAJE MUSICAL Y GUITARRA CLÁSICA PARA KEVIN DE LIMA BARBOZA.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



3R3K2F5K3U6L4A3800XL

2211111AR



Referencia interna

E/F

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de la Sra. Concejala Delegada del Área de Educación, Cultura y Recursos Humanos de fecha veintiséis de julio de dos mil diecisiete, obrante en el expediente.

8º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen ruegos ni preguntas.